



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/896/Add.1
22 noviembre 1961
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimosexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 93 del programa

INVESTIGACION INTERNACIONAL SOBRE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS
DE LA TRAGICA MUERTE DEL SR. DAG HAMMARSKJOLD Y DE LAS PERSONAS QUE
LE ACOMPAÑABAN

Indemnización a las familias de las víctimas

(Nota de la Secretaría)

Con posterioridad a la presentación de la nota relativa a este asunto, que figura en el documento A/C.5/896, se ha comprobado que uno de los tripulantes del avión, a los que se hace referencia en el párrafo 9 de esa nota, era en realidad miembro del contingente sueco de la ONU a quien se había asignado la misión de prestar servicio como tripulante del avión. Por consiguiente, respecto de la indemnización que corresponda a su familia se seguirá el mismo criterio que en el caso de los otros miembros del contingente sueco citados en el párrafo 8 de dicha nota.
